

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara legislativa el Plan de Obras Públicas correspondiente al año 2012 detallando lo siguiente:

1. Obras referentes al área de educación:

- a) jardines de infantes;
- b) escuelas primarias;
- c) escuelas secundarias;
- d) otras obras;
- e) partidas presupuestarias a las que fueron afectadas;
- f) monto de cada obra y plazo de finalización original;
- g) grado de avance de cada obra; y
- h) indicar cuáles mantienen convenios con Nación.

2. Obras referentes al área de salud:

- a) hospitales;
- b) centros de Salud;
- c) otras obras;
- d) partidas presupuestarias a las que fueron afectadas;
- e) monto de cada obra y plazo de finalización original;
- f) grado de avance de cada obra; y
- g) indicar cuáles mantienen convenios con Nación,

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

3. Obras referentes al área de seguridad:

- a) comisarías;
- b) destacamentos policiales;
- c) otras obras;
- d) partidas presupuestarias a las que fueron afectadas;
- e) monto de cada obra y plazo de finalización original;
- f) grado de avance de cada obra; y
- g) indicar cuáles mantienen convenios con Nación.

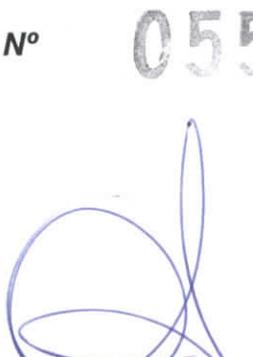
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

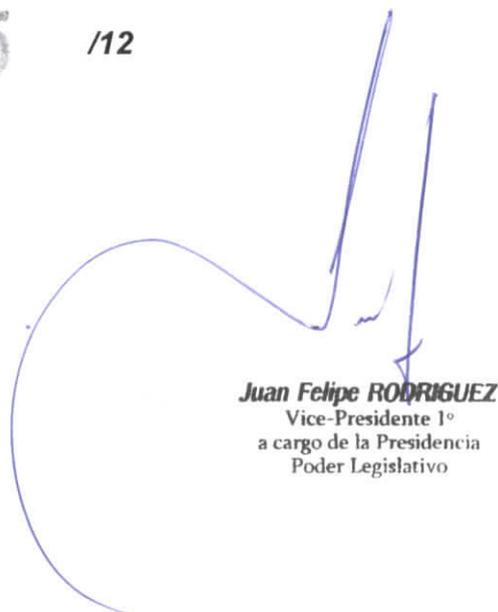
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2012.

RESOLUCIÓN N°

055

/12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo